

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7159 Orden ECC/1122/2012, de 21 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECC/1019/2012, de 25 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III.

Advertidos errores y omisiones en el anexo I de la Orden ECC/1019/2012, de 25 de abril, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 de mayo de 2012, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el anexo I se han omitido los códigos de los puestos de trabajo con número de orden que a continuación se detallan:

En el puesto con número de orden 001, el código es (4858406).

En el puesto con número de orden 029, el código es (4612952).

En el puesto con número de orden 034, el código es (4671155).

En la página 35592, el puesto número de orden 025, en la columna de denominación de puesto, donde dice: «Jefe/Jefa de Sección de Situación de Salud (1342068)», debe decir: «Jefe/Jefa de Sección de Sistema Información Microbiológica (2241071)».

En la página 35595, el puesto número de orden 035, en la columna de méritos relativos al puesto, donde dice: «intervenciones», debe decir: «tecnologías». Asimismo, en el mérito donde dice: «Experiencia científico-técnica...», debe decir: «Experiencia en evaluación científico-técnica...».

Esta corrección reabre el plazo de presentación para de solicitudes a los puestos con números de orden 025 y 035, que será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la base segunda.1 de la convocatoria.

Madrid, 21 de mayo de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Director del Instituto de Salud Carlos III, Joaquín Roberto Arenas Barbero.